



**ACTA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN PARA LA CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA (EXPTE. 062/2017-CONTR).**

LUGAR: Sala de Juntas de la 1ª planta de la Casa Consistorial.

FECHA Y HORA: 09:33 horas del día 19 de diciembre de 2017.

**ASISTENTES:**

Dª Ana Mula Redruello	Presidenta
Dª María Hernández Martín	Vocal
Dª Isabel González Estévez	Vocal
D. Francisco Miguel García Ardila	Vocal
D. Miguel Ángel Gutiérrez Vela	Vocal
Dª María José Cuevas Rayo	Secretaria de la Mesa de Contratación

Constituida la Mesa se procede por la presidencia a dar cuenta del informe de valoración de los sobre 3 (OFERTA ECONÓMICA) realizado por el Área Económica, con el siguiente resultado:

Entidad Licitadora	GASOLEO A		GASOLEO C		GASOLINA 95		PUNTOS TOTALES
	DESCUENTO	PUNTOS	DESCUENTO	PUNTOS	DESCUENTO	PUNTOS	
LA VENTILLA, S.L.	11,50%	39,65	4,25%	14,77	10,75%	16,17	70,59
GASOLEO LOS PINOS	4,13%	14,24	2,13%	7,40	3,82%	5,74	27,38
DINERGIA	7,06%	24,34	3,06%	10,64	7,06%	10,62	45,60
ENERPLUS,S.L.U	14,50%	50,00	4,00%	13,90	13,30%	20,00	83,90
REPSOL COM. PROD. PETR., S.A.	12,45%	42,93	8,63%	30,00	11,84%	17,80	90,73

**Criterios de valoración:**

Menor precio: Gasóleo A: hasta 50 puntos.  
Gasóleo C: hasta 30 puntos.  
Gasolina 95: hasta 20 puntos.

**CONCLUSIÓN:**

La Mesa de Contratación acuerda proponer al órgano de contratación:

1º. Clasificar las ofertas conforme a la suma de valoraciones efectuadas por los servicios económicos.

Nº	Entidad Licitadora	PUNTOS TOTALES
1	REPSOL COM. PROD. PETR., S.A.	90,73
2	ENERPLUS,S.L.U	83,90
3	LA VENTILLA, S.L.	70,59
4	DINERGIA	45,60
5	GASOLEO LOS PINOS	27,38



2º. Adjudicar el suministro de combustible para el Ayuntamiento de Fuengirola, a la entidad **REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS, S.A.** con CIF: A80298839, al haber obtenido la mayor de las puntuaciones en las valoraciones efectuadas por los servicios económicos del Ayuntamiento de Fuengirola, conforme a la clasificación que figura en anterior cuadro, según el siguiente detalle:

<b>PORCENTAJES DE DESCUENTO POR LITRO A REALIZAR SOBRE EL PERCIO APLICADO EN ESPAÑA, INCLUIDOS LOS IMUESTOS QUE PUBLICA EL BOLETÍN PETROLERO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA ENERGÍA Y TRANSPORTE DE LA COMISIÓN EUROPEA</b>	
PARA EL GASÓLEO A	12,45 %
PARA EL GASÓLEO C	8,63 %
PARA LA GASOLINA 95	11,84 %

- Duración del contrato: Un año, prorrogable por otro año más..

Previamente se deberá solicitar a la entidad propuesta como adjudicataria la documentación referida en el anexo III de pliego de cláusulas administrativas.

Y no siendo otro el motivo de la presente reunión, se da por terminado el acto a las 09:34 horas. De lo acontecido en la misma, se redacta acta, que firma la Sra. Presidenta, y como Secretaria de la Mesa de Contratación, doy fe.